

Oficiales de la Reunión

El Comité Organizador de una Reunión designará a todos los oficiales, de acuerdo a la Reglamentación de la Federación Miembro del país donde dicha competición se celebra y, en el caso de competiciones a que se refiere el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f), de acuerdo con la Reglamentación y Normativas de la Organización Internacional en cuestión.

La relación que figura a continuación incluye a todos los Oficiales de la Reunión considerados necesarios para las competiciones internacionales de importancia.

El Comité Organizador podrá, sin embargo, variarla de acuerdo con las circunstancias locales.

OFICIALES DIRECTIVOS:

- Un Director de la Competición.
- Un Director de la Reunión.
- Un Director Técnico.
- Un Director de Presentación de la Competición.

OFICIALES DE COMPETICIÓN:

- Un Juez Árbitro para la Cámara de Llamadas.
- Uno (o más) Jueces Árbitros para las Carreras.
- Uno (o más) Jueces Árbitros para los Concursos.
- Uno (o más) Jueces Árbitros para las Pruebas Combinadas.
- Uno (o más) Jueces Árbitros para las pruebas que se celebren fuera del Estadio.
- Un Juez Jefe y un número suficiente de Jueces para las Carreras.
- Un Juez Jefe y un número suficiente de Jueces para cada Concurso.
- Un Juez Jefe y cinco Jueces de Marcha para cada prueba de Marcha dentro del Estadio.
- Un Juez Jefe y ocho Jueces de Marcha para cada prueba de marcha fuera del Estadio.
- Otros Oficiales de Marcha si es necesario, incluyendo secretarios, encargados del Tablón de Anuncios, etc.
- Un Juez Jefe de Auxiliares y un número suficiente de Jueces Auxiliares.
- Un Juez Jefe de Cronometradores y un número suficiente de Cronometradores.
- Un Coordinador de Salidas y un número suficiente de Jueces de Salidas y Adjuntos.
- Uno (o más) Ayudantes del Juez de Salidas.
- Un Juez Jefe y un número suficiente de Anotadores de Vueltas.
- Un Secretario de Competición y un número suficiente de Adjuntos.
- Un Jefe y un número suficiente de Delegados de Campo o Jefes de Pista.
- Uno (o más) Operadores del anemómetro.
- Un Juez Jefe y un número suficiente de Adjuntos de Foto-Finish.
- Uno (o más) Jueces de Mediciones Científicas.
- Un Juez Jefe y un número suficiente de Jueces para la Cámara de Llamadas.

OFICIALES COMPLEMENTARIOS:

- Uno (o más) Locutores.
- Uno (o más) Estadísticos.
- Un Comisario de Publicidad.
- Un Agrimensor Oficial.
- Uno (o más) Médicos.
- Auxiliares para los Participantes, Oficiales y Prensa.

Los Jueces Árbitros y los Jueces Jefes deberán llevar un atuendo o signo distintivo.

De considerarlo necesario, pueden designarse ayudantes. Se cuidará, sin embargo, que en el interior de la pista haya el menor número posible de Oficiales.

Donde se celebren pruebas femeninas se designará una doctora, cuando sea posible.

Oficiales Directivos

Director de la Competición

El Director de la Competición planificará la Organización Técnica de la competición en cooperación con el/los Delegado/s Técnico/s.

Cuando sea pertinente, se asegurará de que el Plan sea llevado a cabo y resolverá cualquier problema técnico conjuntamente con el/los Delegado/s Técnico/s.

Dirigirá la interacción entre los participantes y, a través de un sistema de comunicación, estará en contacto con todos los Oficiales.

Director de la Reunión

El Director de la Reunión será el responsable del correcto desarrollo de la Reunión. Comprobará si todos los Oficiales se han presentado para cumplir su misión, designará sustitutos cuando sea preciso y tiene autoridad para retirar del puesto a cualquier Oficial que no esté cumpliendo las Normas.

En colaboración con el Jefe de Pista nombrado, tomará medidas para que solamente las personas autorizadas permanezcan en el interior de la pista.

NOTA

Se recomienda para las competiciones de una duración de más de 4 horas o de más de un día que el Director de Reunión tenga un número suficiente de Adjuntos.

Director Técnico

El Director Técnico será responsable de asegurarse que la pista, pasillos, círculos, arcos, sectores, zonas de caída de los concursos y todo el material de equipamiento y artefactos estén de acuerdo con los Reglamentos.

Director de la Presentación de la Competición

El Director de la Presentación de la Competición planificará, conjuntamente con el Director de la Competición, los preparativos para la presentación de la Competición, en cooperación con el(los) Delegado(s) de Organización y Técnico(s) en el momento y lugar correspondientes.

Asegurará la realización del plan y resolverá todo problema que surja conjuntamente con el Director de Competición y el(los) Delegado(s) respectivos.

Dirigirá también la interacción entre los diferentes miembros del equipo de presentación, utilizando un sistema de comunicación al objeto de estar en contacto con cada uno de ellos.

Oficiales de Competición

Jueces Árbitros

Se designará un (o varios) Juez (Jueces) Árbitro(s), según sea necesario para:

1. La Cámara de Llamadas.
2. Las Carreras.
3. Los Concursos.
4. Las Pruebas Combinadas.
5. Las Pruebas de Carreras y Marcha que se celebren fuera del Estadio.

El Juez Árbitro designado para las pruebas de pista y para las que se celebren fuera del Estadio no tendrá ninguna jurisdicción sobre las cuestiones que se incluyen como responsabilidades del Juez Jefe de las pruebas de Marcha.

Los Jueces Árbitros se asegurarán que se cumplen las Reglas (así como la Reglamentación particular de la Competición) y decidirán cualquier cuestión técnica (incluyendo la Cámara de Llamadas) que surja durante la Competición que no haya sido prevista en las presentes Reglas (o en cualquier Reglamentación particular que sea aplicable)

En caso de un problema disciplinario la autoridad del Juez Árbitro de Cámara de Llamadas se extiende al espacio comprendido entre la primera Cámara de Llamadas y el lugar de la competición.

El Juez Árbitro de las pruebas de pista y de las pruebas que se celebren fuera del Estadio tendrá facultades para decidir el orden de clasificación en una carrera solamente cuando los Jueces de Llegada, del puesto o puestos en disputa, no puedan llegar a una decisión.

El Juez Árbitro de carreras tiene la facultad de decidir sobre hechos relacionados con las salidas si no está de acuerdo con las decisiones tomadas por el Equipo de Salidas, excepto en las situaciones en las que un aparato de control de falsas salidas detecte una salida falsa, salvo si por una razón cualquiera el Juez Árbitro estimase que la información proporcionada por el aparato es inexacta.

El Juez Árbitro de carreras designado para supervisar las salidas se llamará Juez Árbitro de Salidas.

El Juez Árbitro no deberá actuar como Juez o Juez Auxiliar.

El Juez Árbitro al que corresponda deberá comprobar todos los resultados finales, resolverá cualquier cuestión en litigio y conjuntamente con el Juez de Medición Científica, cuando esté nombrado, supervisará las mediciones de Récords.

Al final de cada prueba, la Hoja indicando los Resultados será inmediatamente firmada por el Juez Árbitro respectivo y enviada al Secretario de Competición.

El respectivo Juez Árbitro debe decidir sobre cualquier reclamación u objeción respecto al desarrollo de la competición, incluyendo cualquier cuestión producida en la Cámara de Llamadas.

Tendrá facultades para advertir o excluir a todo atleta que se comporte de forma antideportiva o incorrecta.

La advertencia podrá ser hecha mostrando al atleta una tarjeta amarilla y la exclusión mostrando una tarjeta roja. Las advertencias y las exclusiones serán anotadas en la Hoja de resultados.

Estas advertencias y exclusiones decididas por un Juez Árbitro serán comunicadas al Secretario de la Competición y al resto de Jueces Árbitros.

Si, a juicio de un Juez Árbitro, surgen circunstancias en una competición que exijan, con toda justicia, volver a repetir una prueba o una parte de la prueba, está facultado para declarar nula la prueba en cuestión y hacerla celebrar de nuevo, bien el mismo día o en fecha posterior, decisión que quedará a su absoluta discreción.

El Juez Árbitro de Pruebas Combinadas tendrá la competencia sobre el desarrollo de la Competición de Pruebas Combinadas. Tendrá igualmente la competencia sobre el desarrollo de las respectivas pruebas individuales que componen la Competición de Pruebas Combinadas.

El Juez Árbitro de las Carreras en Carretera deberá, cada vez que le sea posible, por ejemplo en el Artículo relativo a la Asistencia a Atletas (144) o en lo que se refiere a los Puestos de Esponjas/Bebidas y Avituallamiento (240.8) dar una advertencia previa a la descalificación. En caso de protesta, el Artículo 146 será aplicado.



Es necesario que los Jueces Árbitros y los Jueces Jefes de cada prueba lleven los distintivos que señala la Reglamentación Internacional en el Artículo 120.

Los Comités Autonómicos deberán proveer a los Jueces Árbitros y a los Jueces Jefes de los brazaletes correspondientes.

Jueces

Generalidades

El Juez Jefe de Llegadas y el Juez Jefe de cada concurso coordinarán el trabajo de los Jueces en sus respectivas pruebas. Distribuirán las misiones en el caso que no se hubieran hecho previamente por el organismo correspondiente.

Pruebas en Pista y Pruebas en Carretera

Los Jueces de Llegada, que tienen que actuar todos desde el mismo lado de la pista o recorrido, decidirán el orden en que los atletas alcanzan la meta y, en el caso de que no puedan llegar a una decisión, presentarán la cuestión al Juez Árbitro, quien deberá decidir.

NOTA

Los Jueces deberán situarse, por lo menos, a cinco metros de la meta y en línea con ésta, y, a fin de que puedan tener una buena visibilidad de la línea de llegada, deberán disponer de una plataforma elevada.

Concursos

Los Jueces juzgarán y registrarán cada intento y medirán cada intento válido de los atletas en todos los concursos.

En los saltos de altura y con pértiga habrán de tomarse medidas exactas cuando se eleve el listón, sobre todo si la altura que se intenta saltar supone un Récord.

Al menos, dos jueces deben llevar un registro de todos los intentos comprobando sus anotaciones al final de cada vuelta de intentos.

El respectivo Juez debe indicar la validez o invalidez de un intento, alzando un banderín, blanco o rojo, según sea el caso.

Jueces Auxiliares (Carreras y Marcha)

Los Jueces Auxiliares son ayudantes del Juez Árbitro, sin facultades para tomar decisiones finales.

Es misión del Juez Auxiliar permanecer en determinado lugar fijado por el Juez Árbitro para observar de cerca la competición y, en caso de falta o infracción de las Reglas (exceptuando las de la definición de Marcha Atlética) por un atleta u otra persona, informar inmediatamente del incidente, por escrito, al Juez Árbitro.

Cualquier infracción de las Reglas será comunicada al correspondiente Juez Árbitro levantando un banderín amarillo o por cualquier otro medio fiable aprobado por el (los) Delegado(s) Técnico(s).

Deberá designarse también un número suficiente de Jueces Auxiliares para supervisar las zonas de cambio de relevos, en las carreras de esta especialidad.

NOTAS

1. *Cuando un Juez Auxiliar observe que un corredor ha corrido en una calle distinta de la suya, o que un cambio de relevo se ha efectuado fuera de la zona de transferencia, deberá colocar inmediatamente una marca en la pista, con material adecuado, donde tuvo lugar la infracción.*
2. *El(Los) Juez Auxiliar (Jueces Auxiliares) informarán al Juez Árbitro de toda infracción a las Reglas, incluso si el atleta (o equipo en las carreras de relevos) no acaban.*

Delegado de Campo o Jefe de Pista

El Delegado de Campo o Jefe de Pista tendrá el control del terreno de la competición y no permitirá que persona alguna que no sean los oficiales y atletas llamados a competir u otras personas autorizadas con acreditación válida entren y permanezcan dentro del terreno.

Juez de Mediciones Científicas

Uno o varios Jueces de Medición deberán ser designados cuando la medición de distancias sea efectuada electrónicamente o por video o con la ayuda de un aparato de medición indirecta.

Antes del comienzo de la competición se reunirá con el equipo técnico y se familiarizará con el equipamiento.

Antes del comienzo de la prueba supervisará la posición de los instrumentos de medida, teniendo en cuenta los condicionamientos indicados por el personal técnico.

Con el fin de asegurar que el equipo funcione correctamente realizará, antes y después de la prueba, una serie de mediciones conjuntamente con los jueces y bajo la supervisión del Juez Árbitro (y si fuese posible del ITO designado para la prueba) al objeto de confirmar su concordancia con los resultados obtenidos mediante una cinta métrica de acero calibrada y certificada.

Durante la competición estará a cargo de todo lo relacionado con su utilización.

Un formulario certificando la exactitud será producido y entregado al Juez Árbitro de Concursos.



Procedimiento a seguir cuando se use EDM

- Asegurar su funcionamiento lo más cerca posible del tiempo de inicio de la prueba.
- Si se produce un fallo puntual, se vuelve a calibrar y, si funciona, se sigue adelante con la prueba.
- Ser precavidos en cambiar el sistema de medición en el transcurso de una prueba. Solamente se ha de cambiar si no se puede recuperar el sistema.
- Informes de pre-calibrado y post-calibrado se han de emitir por escrito y visados por el Juez Árbitro y los Jueces de la prueba.
- Ante una incidencia se debe parar el concurso el menor tiempo posible.
- En caso de fallo del equipo y con la finalidad de que se anulen el menor número de registros, sería conveniente disponer de un punto fijo de calibración (situado, por ejemplo, en la línea del sector o en el borde del foso).
- Al finalizar cada ronda (o en el momento en que se dude de la exactitud de las mediciones) se debería comprobar esa marca de calibración.

NOTA 1: En caso de Récord sólo se debe asegurar que el Sistema sigue midiendo bien, comprobando uno de los puntos de control. Nunca usar cinta métrica de acero para verificar la medición.

NOTA 2: En la página web del CNJ (Impresos Oficiales) está el Protocolo desde donde se puede descargar.

Secretario de Competición

El Secretario de Competición deberá reunir los resultados completos de cada prueba, que le serán facilitados por el Juez Árbitro, el Jefe de Cronometradores o el Juez Jefe de Foto-Finish y el Operador del anemómetro.

Comunicará la información inmediatamente al Locutor, registrará los resultados y entregará los resultados oficiales al Director de la Competición.

Cuando se utilice un sistema informático para los resultados, el Secretario informático sobre el terreno de cada prueba de concursos deberá asegurarse de que los resultados completos han sido introducidos en la terminal informática.

Los resultados de las carreras serán introducidos bajo la dirección del Juez Jefe de Foto-Finish.

El Locutor y el Director de Competición tendrán acceso a los resultados mediante una terminal informática.

El establecimiento de un Centro de Información Técnica (TIC) será obligatorio para las competiciones contempladas en el Artículo 1.1(a), (b), (c), (d), (f) y (g) y se recomienda para el resto de competiciones de más de un día.

El TIC tendrá un papel esencial en la comunicación que se facilite entre la Delegación de cada equipo, los Organizadores, los Delegados Técnicos y la administración de la competición en los aspectos técnicos y otras materias relativas a la Competición.

Operador del Anemómetro

El Operador del anemómetro se asegurará que este aparato esté instalado de acuerdo con los Artículos 163.9 (Carreras) y 184.5 (Concursos).

Determinará la velocidad del viento en el sentido de la carrera, en las pruebas que corresponda y, luego, registrará los resultados, los firmará y los comunicará al Secretario de Competición.

Récords

Para todos los Récords hasta 200 metros inclusive, habrá que presentar información sobre la velocidad del viento, medida como se indica en el Artículo 163.8, 9 y 10.

Si la velocidad del viento medida en el sentido de la carrera, detrás del atleta, excede del promedio de 2 metros por segundo, el Récord no será homologado.

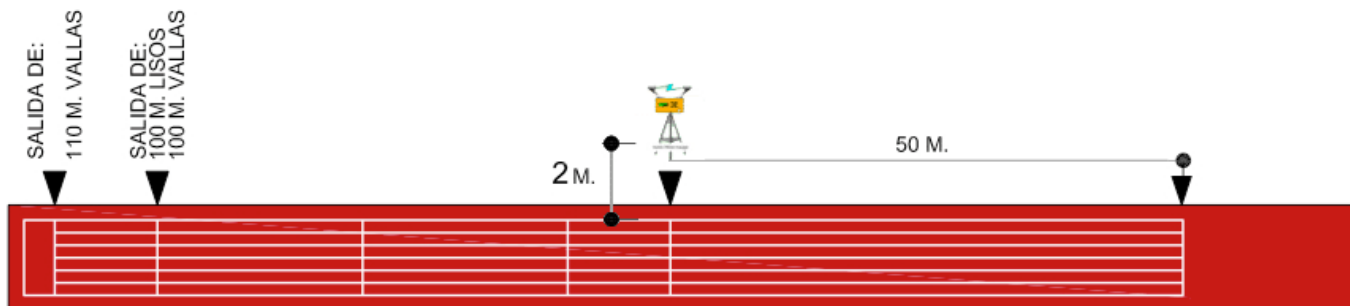
En los saltos de longitud y triple salto se proporcionará información habrá sobre la velocidad del viento, medida como se indica en el Artículo 184.4, 5 y 6. Si la velocidad del viento medida en el sentido del salto, detrás del atleta, excede del promedio de 2 metros por segundo, el Récord no será aceptado.

Medición del viento en Carreras

Los periodos en los cuales deberá medirse la velocidad del viento, desde el fogonazo de la pistola del Juez de Salidas, serán como sigue:

- 100 metros 10 segundos
- 100 metros vallas 13 segundos
- 110 metros vallas 13 segundos
- 200 metros 10 segundos, comenzando desde el momento en que el primer corredor entra en la recta de meta.

El anemómetro para carreras deberá situarse junto a la recta de velocidad, adyacente a la calle 1, a 50 metros de la línea de llegada. Se colocará a 1,22 metros de altura y como máximo a 2 metros de la pista.

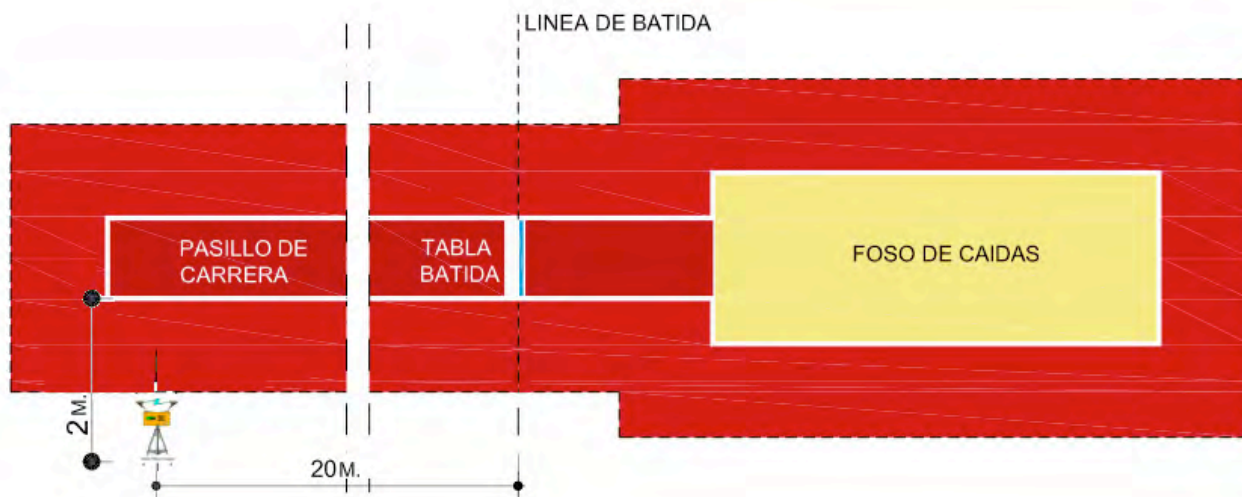


Medición del viento en Concursos

La velocidad del viento se medirá durante un periodo de 5 segundos, desde el momento en que el atleta pase por una marca colocada al costado del pasillo de toma de impulso y a distancia de 40 metros de la línea de batida en el caso del salto de longitud y de 35 metros si se trata de triple salto.

Si el atleta toma menos de 40 ó 35 metros de impulso, según el caso, la velocidad del viento se medirá a partir del momento en que inicie su carrera.

El anemómetro deberá situarse a 20 metros de la línea de la tabla de batida y se colocará a 1,22 metros de altura y como máximo a 2 metros del pasillo.



El registro del anemómetro se hará en metros por segundo y se redondeará hasta el siguiente decímetro superior, en sentido positivo (es decir, un registro de +2,03 m/s se anotará como +2,1 m/s; un registro de -2,03 m/s se anotará como -2,0 m/s). Los anemómetros que producen registros digitales expresados en decímetros por segundo se construirán de manera que cumplan con este Artículo.

Todos los anemómetros deberán haber sido certificados por la IAAF y su exactitud haber sido certificada por un Organismo apropiado avalado por la Oficina Nacional de control de las medidas a fin de que todas las mediciones puedan ser comparadas con los estándares nacionales e internacionales de medición.

Anemómetros ultrasónicos serán utilizados en todas las competencias internacionales organizadas de acuerdo con el Artículo 1.1(a) a (h), ambos inclusive y para todo registro sometido a homologación como Récord del Mundo.

El anemómetro mecánico deberá tener protección adecuada para reducir el impacto de cualquier viento lateral (de costado). Cuando se utilicen anemómetros en forma de tubo, su longitud a cada lado del aparato de medición deberá ser al menos dos veces el diámetro del tubo.

El anemómetro se puede poner en marcha y parar automáticamente y/o a distancia, y la información transmitida directamente al sistema informático de la competición.

Jueces de Cámara de Llamadas

El Juez Jefe de la Cámara de Llamadas supervisará el paso de la zona de calentamiento a la zona de competición a fin de asegurar que, hechas las verificaciones de la Cámara de Llamadas, los atletas estén presentes y preparados en el lugar de competición a la hora prevista de inicio de su prueba.

Los Jueces de Cámara de Llamadas deberán asegurar que los participantes llevan puesto el uniforme oficial de su país o el de su Club, aprobados ambos por su correspondiente Federación Nacional, que los dorsales se llevan puestos correctamente y se corresponden con las listas de salida y que las zapatillas, número y tamaño de clavos, y la publicidad de la ropa y bolsa de los atletas son conformes con los Reglamentos y Normativas de la IAAF, y que cualquier tipo de material no autorizado no sea introducido en la pista.

Los Jueces presentarán al Juez Árbitro de la Cámara de Llamadas todas las cuestiones y problemas no resueltos.

Oficiales Complementarios

Agrimensor Oficial

Deberá verificar la exactitud del marcaje y de las instalaciones y facilitar al Director Técnico los correspondientes certificados antes de la Competición.

Tendrá acceso pleno a todos los planos y diseños del Estadio y al último informe de medición a efectos de esta verificación.

Comisario de Publicidad

El Comisario de Publicidad (cuando haya sido nombrado) supervisará y aplicará los vigentes Reglamentos y Normativas de la IAAF para la publicidad y decidirá conjuntamente con el Juez Árbitro de la Cámara de Llamadas todas las cuestiones y problemas no resueltos que hayan podido surgir en la Cámara de Llamadas.

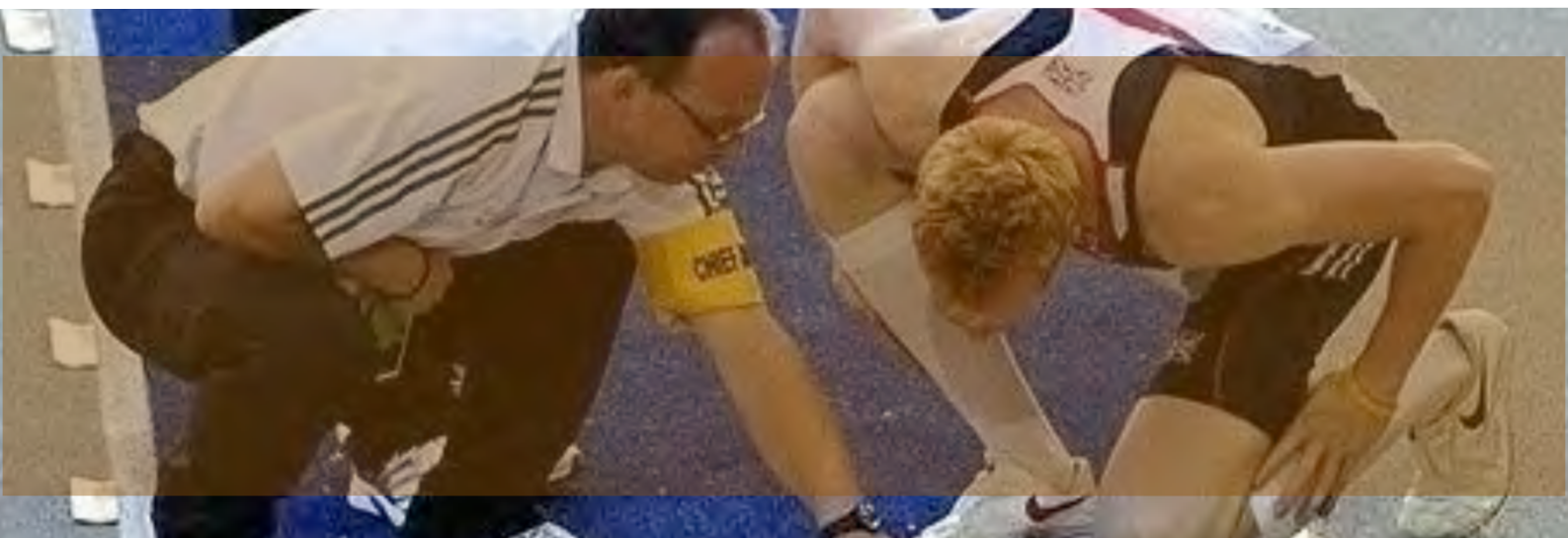
Locutor

Dará a conocer al público los dorsales y nombres de los atletas que toman parte en cada prueba y toda otra información de interés, tal como la composición de las series, calles o puestos sorteados y los tiempos parciales.

Los resultados (clasificaciones, tiempos, altura y distancias) de cada prueba deberán anunciarse lo más pronto posible, después de recibida la información.

En las competiciones celebradas según el Artículo 1.1(a), los Locutores de francés e inglés serán nombrados por la IAAF.

Conjuntamente con el Director de la Presentación de la Competición y bajo la dirección general del Delegado de Organización y/o del Delegado Técnico estas personas serán responsables de todos los asuntos relacionados con el anuncio de las ceremonias protocolarias.



ANEXO

Estructura de los Jurados en Pruebas Exteriores
(Acuerdo Jueces Árbitros)

Organigrama de una Competición

Artículos aparecidos en Decalajes:

Director de la Competición

Director de la Reunión

Director Técnico

Jueces Auxiliares

Los Jueces de Llegada

Delegado de Campo o Jefe de Pista

Locutor

NOTA:
Decalaje es una revista que el Comité Nacional de Jueces editó desde el
año 1985 hasta el año 2002.

Estructura de los Jurados en Pruebas Exteriores



Estructura de los Jurados en Pruebas Exteriores

El número de Jueces para las pruebas del Calendario Nacional será consensuado entre el Organizador y el Comité de Jueces correspondiente. En caso de desacuerdo, prevalecerá el criterio del Comité de Jueces de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEA en vigor.

El número de Jueces para las pruebas, cuando el dato no esté reglamentado ni recogido en documento oficial, se decidirá de acuerdo con las inscripciones, horario, etc., pero de manera que todas las SITUACIONES CLAVES, según el Comité de Jueces correspondiente, estén controladas

Por tanto, si la persona encargada de confeccionar el Jurado, tres o cuatro días antes de la fecha de la competición, observa que no hay un número necesario/reglamentado de Jueces, se propone que el Jurado se complete con jueces de las Comunidades próximas, respetando la cercanía geográfica, informando siempre al CNJ de las circunstancias al objeto de obtener la autorización correspondiente.

En caso de que un organizador no admita el número de Jueces propuesto, llamar al CNJ.

Jurados que se proponen para pruebas en Ruta

Milla	Mínimo 10 Jueces	10 Kilómetros	Mínimo 12 Jueces
	1 Juez Árbitro 1 Juez de Salidas 1 Adjunto de Salidas 2 Jueces de Llegadas, en función del número de participantes 2 Jueces de Cronometraje Manual Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste.	1 Juez Árbitro 1 Juez de Salidas 1 Adjunto de Salidas 2 Jueces de Llegadas, en función del número de participantes 2 Jueces de Cronometraje Manual Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste.	
Media Maratón	Mínimo 15 Jueces	Maratón	Mínimo 18 Jueces
	1 Juez Árbitro 1 Juez de Salidas 1 Adjunto de Salidas como mínimo, en función del número de participantes 4 Jueces de Llegadas, en función del número de participantes 2 Jueces de Cronometraje Manual Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste. Jueces para la toma de tiempos de pasos kilométricos.	1 Juez Árbitro 1 Juez de Salidas 1 Adjunto de Salidas como mínimo, en función del número de participantes 4 Jueces de Llegadas, en función del número de participantes 2 Jueces de Cronometraje Manual Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste. Jueces para la toma de tiempos de pasos kilométricos y Media Maratón.	

Jurados que se proponen para pruebas de Marcha

Marcha	Mínimo 20 Jueces
1	Juez Árbitro
1	Juez de Salidas
1	Adjunto de Salidas
4	Jueces de Llegadas y cuentavueltas
2	Jueces de Cronometraje Manual
6-9	Entre 6 y 9 Jueces de Marcha
1	Secretario de Marcha
	Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste.
	Jueces para la toma de tiempos de pasos kilométricos.

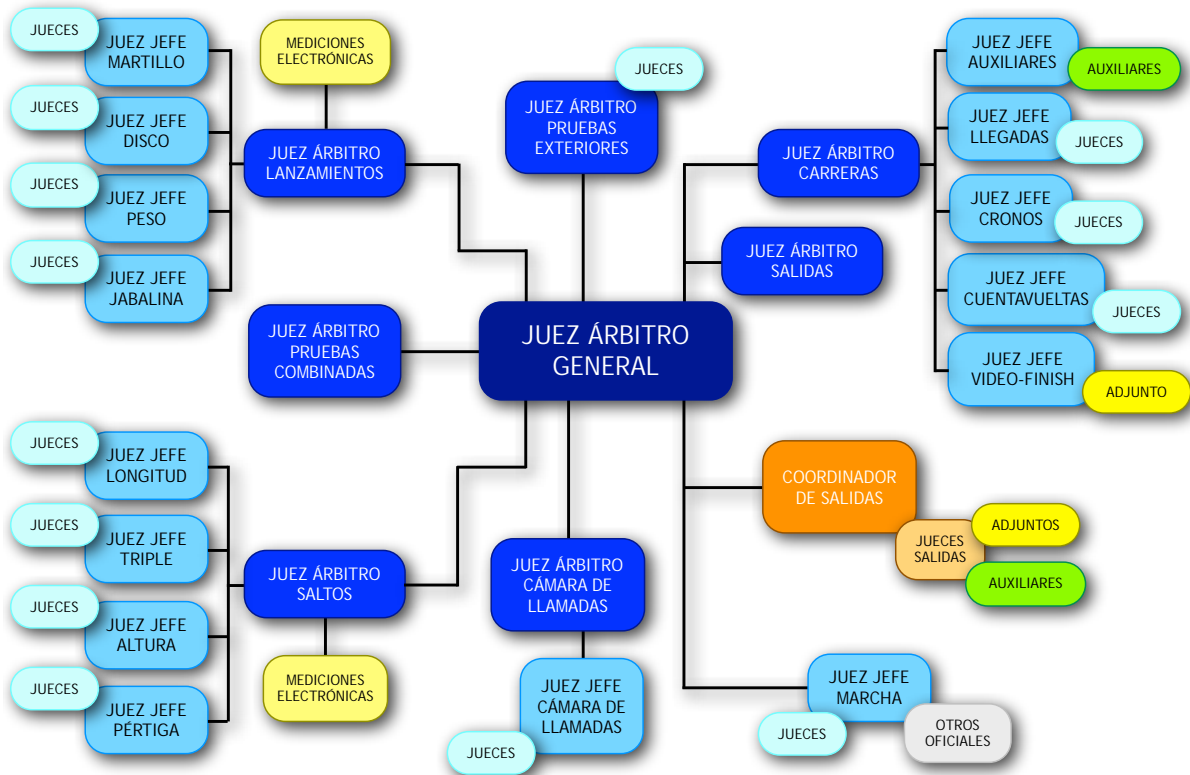
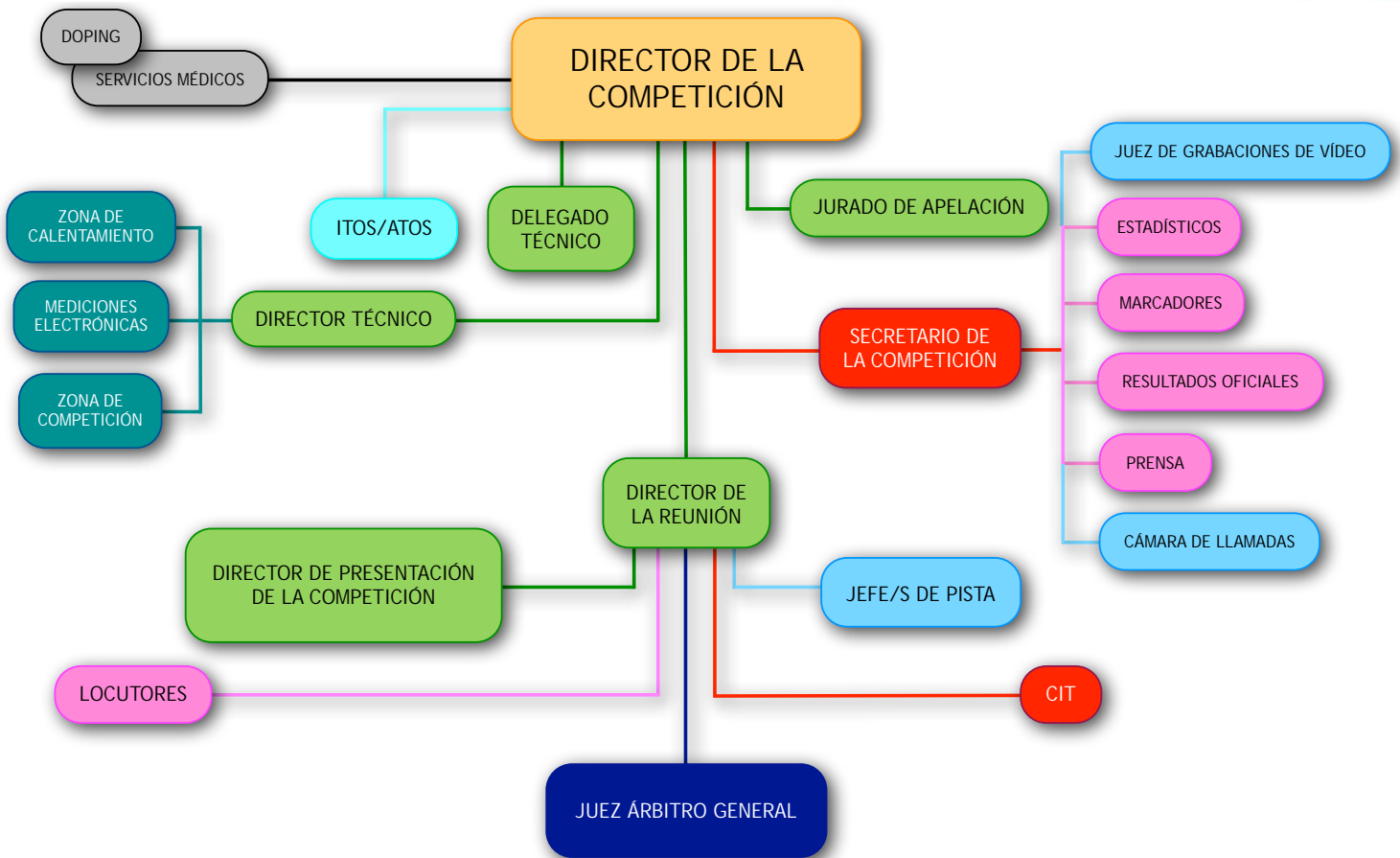
Jurados que se proponen para Campo a Través

Campo a Través	Mínimo 12 Jueces
1	Juez Árbitro
1	Juez de Salidas
1	Adjunto de Salidas como mínimo, dependiendo del número de participantes.
4	Jueces de Llegadas, dependiendo del número de participantes.
4	Jueces de Cronometraje Manual
	Un número suficiente de Jueces de circuito en función de éste.

NOTAS

- a) Hay que tener en cuenta que si existe control de dopaje hay que nombrar un no determinado de jueces para la comunicación del doping. Este no de jueces irá en función del número de controles que existan.
- b) Si hay Cámara de Llamadas, la misma se puede hacer con los jueces de llegadas, cronometraje (si es posible) y otros jueces dependiendo del número de participantes.
- c) En aquellas pruebas mayores de 10 kilómetros deberán existir avituallamientos por lo que habrá que nombrar un juez en cada uno de ellos para controlar los mismos.
- d) Determinados Jueces (salidas, por ejemplo) pueden doblar funciones de conformidad con las tareas a realizar.

Organigrama de una Competición



El Director de la Competición

Una gran competición atlética es un gran espectáculo o puede convertirse en un drama. No es presentar simplemente una confrontación entre atletas sino también un excitante entretenimiento para los espectadores, ya sea que estén en el estadio como para los televidentes. Por lo tanto se ha hecho cada vez más importante que las competiciones se desarrollen sin incidentes, que el programa sea equilibrado, que la información sea rápida y que el horario sea respetado.

Esto último es especialmente vital, pues la retransmisión por satélite debe ser exactamente sincronizada en el horario justo. Se puede comparar el rol del Director de Competición con el de un Director de Teatro o un Director de un programa de TV.

El Director de Competición es entonces responsable de lo que se desarrolla en el Estadio y su función es dirigir los acontecimientos y la interacción de los diferentes componentes del programa en el logro de un resultado excitante.

Organización

El Director de Competición es como la araña sobre la tela de las competiciones. Recibe la información y envía sus órdenes a los diferentes sectores de la organización de la competición. Para ello tiene a su disposición un gran número de recursos. A través del sistema de comunicación está constantemente en contacto con los siguientes Oficiales:

- El Director de Reunión.
- Los Delegados Técnicos.
- Los grupos técnicos responsables de las comunicaciones y del cronometraje.
- El Locutor.
- El Operador del Marcador de Anuncios.
- El Operador de la pantalla de Vídeo.
- El Jefe de Ceremonias.
- El Director de TV.
- El Jurado.
- La Oficina de Información Técnica
- El Jefe del Personal Médico.

Los contactos que son indispensables al Director de Competición son numerosos. Para actuar eficazmente (y para el Director de competición es necesario que lo haga con la mayor rapidez posible) puede saltar un eslabón en la cadena de comandos. Por ejemplo: puede necesitar la ayuda del Jefe de Pista para despejar una parte de la Campo Atlético. A pesar de que el Jefe de Pista depende del Director de Reunión, este acto, que no sería correcto desde el punto de vista organizativo, podría justificarse en tales circunstancias.

El Director de Competición tiene que tener la capacidad y la posibilidad de rectificar una situación inmediatamente a fin de poder llevar a cabo su misión.

Posición

Dada la necesidad de tener la mejor vista de conjunto, la ubicación del Director de Competición debería ser bien elevada y estar en el medio de la Tribuna Principal. Su espacio debería estar al lado de la cabina de Locutores y de la de los Operadores de los videos marcadores. El espacio deberá ser suficientemente amplio ya que necesita trabajar con varios adjuntos, cada uno de los cuales debe cumplir la tarea de vigilar un sector particular de la competición.

Desempeño

Si todo se desarrolla como estaba previsto el Director de Competición no tiene nada que hacer y puede sentarse tranquilamente a apreciar la competición. Pero desgraciadamente esta circunstancia no siempre se cumple. Si su planificación ha sido minuciosa y los Oficiales han sido bien preparados su tarea se simplificará mucho. De ahí que los buenos preparativos sean la clave de una competición exitosa.

La Pista

El Director de la Competición debe vigilar constantemente lo que se está desarrollando en la Pista. En este aspecto, la cooperación con los Delegados Técnicos y el Director de Reunión es de gran importancia. Debe ponerse de acuerdo con los Delegados Técnicos en lo que concierne a los problemas relacionados como por ejemplo el horario. La relación de inscritos puede ser cambiada por alguna razón y una ronda puede ser anulada. Puede caer una fuerte lluvia y algunas pruebas pueden ser diferidas. Es necesario decidir por cuánto tiempo y de qué manera el programa va a ser modificado. Si una demora se produjo en el horario se deben estudiar las distintas maneras de recuperar ese retraso.

El Director de Competición es un Oficial clave; a él le incumbe rectificar los errores en el campo, no importa de qué tipo sean: una mala ubicación del material para una prueba en la pista, un marcador tapado, demasiada gente en algún rincón de la pista, la línea de llegada cruzada por Oficiales durante la llegada de una Maratón o un patrocinador quejándose porque su cartel publicitario no se ve bien por estar tapado.

Hay que afrontar una mezcla de grandes y pequeños problemas que buscan con su inmediata resolución obtener una mejor impresión.

También debe resolver problemas delicados. La alegría de una victoria puede crear incidentes difíciles de resolver sin medidas enérgicas. Debe probar que es capaz de hacer un buen juzgamiento aunque afronte tales problemas con la colaboración del Director de Reunión.

Debe preocuparse también de la seguridad del Estadio. No es sólo el problema de los lanzamientos largos, durante los cuales se deben vigilar otras acciones y acontecimientos simultáneos, también está el tema de llamar a los servicios médicos para un auxilio rápido en caso de accidente. Es muy importante la comunicación con el personal médico.

Información

Puede ser la tarea más importante a cumplir por el Director de Competición pues se refiere a la información de los espectadores, a los medios, a los dirigentes de los equipos y a los atletas.

La rápida circulación de información en las carreras y concursos al Secretario, al Locutor, a los marcadores, es vital para el éxito de una competición. Incumbe al Director de Competición crear, y si es necesario rectificar esta circulación. También debe interrumpir y modificar una información si hay alguna protesta.

Las conexiones entre el Director de Competición, el Locutor y el operador de los marcadores deben ser breves.


El marcador no debe ser usado para dar informaciones inútiles que podrían cansar y aburrir a los espectadores. Corresponde al Director de Competición encontrar el tino adecuado.

Tanto la información oral del Locutor como la escrita del marcador son importantes. La conformidad entre los medios debe seguir una cierta estructura y a veces ser simultánea. La información sobre la competición y su presentación durante la competición son responsabilidad del Director de Competición.

Programa

El Director de Competición también debe estudiar la composición del programa de competición. Esto significa que lo que ocurre en el Estadio se hace en un orden conveniente y no interfiere con otras actividades.

Todo lo que está comprendido en el horario se refiere sólo a la competición. Existen otros eventos que no figuran en el horario propiamente dicho como las presentaciones de los atletas y las ceremonias de premiación.



Estos temas, como disposiciones especiales para otro tipo de presentaciones deben coordinarse con las pruebas de la competición y la responsabilidad recae en el Director de Competición. Es importante que no se produzca ninguna colisión entre las actividades. Ninguna entrega de premios debería efectuarse durante la salida o la llegada de una carrera. En general, tal tipo de ceremonia debería evitarse durante el desarrollo de una prueba de pista. Lo mismo se aplica cuando hay una tentativa de récord o durante una disputa apretada durante el final de un concurso.

Los grandes momentos de la competición no deben ser obstaculizados. La cooperación del Realizador de TV es muy importante en lo que concierne al cuidado del programa. Cada medida tomada para cambiar el horario o modificar el programa debe ser comunicada y resuelta conjuntamente.

Resumen

Ser Director de Competición es una tarea exigente. Debe tener un profundo conocimiento de la competición en cuestión. Esto significa que debe ser un experto en las reglas atléticas y asimismo comprender la modalidad de cómo funcionan los sistemas técnicos de información y la administración de la Secretaría.

Debería ser creativo para resolver problemas con prontitud y tener valentía para tomar medidas impopulares cuando sea necesario. Al estar en lo más alto de la jerarquía de los Oficiales, es en realidad responsable del desarrollo y de la apreciación final de la competición.

El Director de la Reunión

Las disposiciones reglamentarias de la IAAF, sobre lo que debe ser la tarea de un Director de la Reunión, en ocasión de los Juegos Olímpicos o de los Campeonatos del Mundo, son bastantes lacónicas, pero esconden, en realidad, responsabilidades muy pesadas.

En realidad, el Director de Reunión es responsable bajo la autoridad del Director de Competición y aplicando las directivas y decisiones de los Delegados Técnicos de todo lo que se desarrolla sobre la pista y campo, bajo los ojos de los espectadores y periodistas. Debe ocupar en el Estadio una posición que le permita ver todo lo que ocurre y dar las órdenes necesarias.

Debe tener consigo la composición del Jurado y los diferentes Jueces Árbitros. Los Jueces Jefes de las pruebas deberán llamarlo a él en el caso que un Oficial necesite ser reemplazado o esté ausente. No se debe olvidar que los Juegos Olímpicos o los Campeonatos del Mundo se desarrollan en diez días y, especialmente en condiciones atmosféricas particulares, siendo posible que algunos Jueces no puedan actuar durante toda la competición.

El Director de Reunión tendrá a su disposición una reserva de Oficiales que puede emplear si los necesita. Aún en el caso en que todos los Oficiales para una prueba estén presentes, se asegurará que este Jurado cumpla satisfactoriamente su trabajo.

Vigilará directamente o con ayuda del Jefe de Pista que los Jueces abandonen el lugar de su prueba tan pronto como ésta haya finalizado.

El Director Técnico

El Director Técnico puede actuar bajo la dirección del Director de Competición o del Director de Reunión. Este último debe poder estar en contacto con él en todo momento. Si un Árbitro o un Juez Jefe de Concurso comprueba que puede aportar una mejora o modificación en el lugar donde se desarrolla (o debe desarrollarse) una prueba, debe dirigirse al Director de Reunión quién tomará las medidas que se consideren necesarias, y se contactará con el Director Técnico para la acción correspondiente.

Asimismo, cuando un Juez Árbitro estima que se necesita cambiar el lugar de realización de una prueba (Artículo 180.19), se dirigirá al Director de Reunión quien encargará al Director Técnico que cumpla o haga cumplir los deseos del Juez Árbitro.

La fuerza del viento y sus cambios de dirección no son factores suficientes para cambiar el lugar de una competición.

Cuando el Director de la competición o los Delegados Técnicos para las competiciones internacionales haya aprobado la lista de los artefactos para ser usados en las pruebas, el Director Técnico deberá preparar, ordenar y recibir los diferentes artefactos. Para esto último le conviene, a él o a su equipo, verificar minuciosamente sus características técnicas con la finalidad de respetar la reglamentación, y además marcarlos

Jueces Auxiliares

Dentro de los Oficiales de Competición, se menciona: "Un Juez Jefe y un número suficiente de Jueces para las Carreras". Es necesario explicar su tarea, ya que no figura en el Manual:

- Es Asistente del Juez-Arbitro de Carreras.
- Indica la ubicación de cada uno de los Comisarios.

En los esquemas siguientes se indican los lugares donde deberían estar los auxiliares. Se indica además la posición del Juez de Salidas y sus Adjuntos.

Sa

Juez de Salidas

Cu

Juez Auxiliar en curva

Ad

Adjunto del Juez de Salidas

Va

Juez Auxiliar en vallas

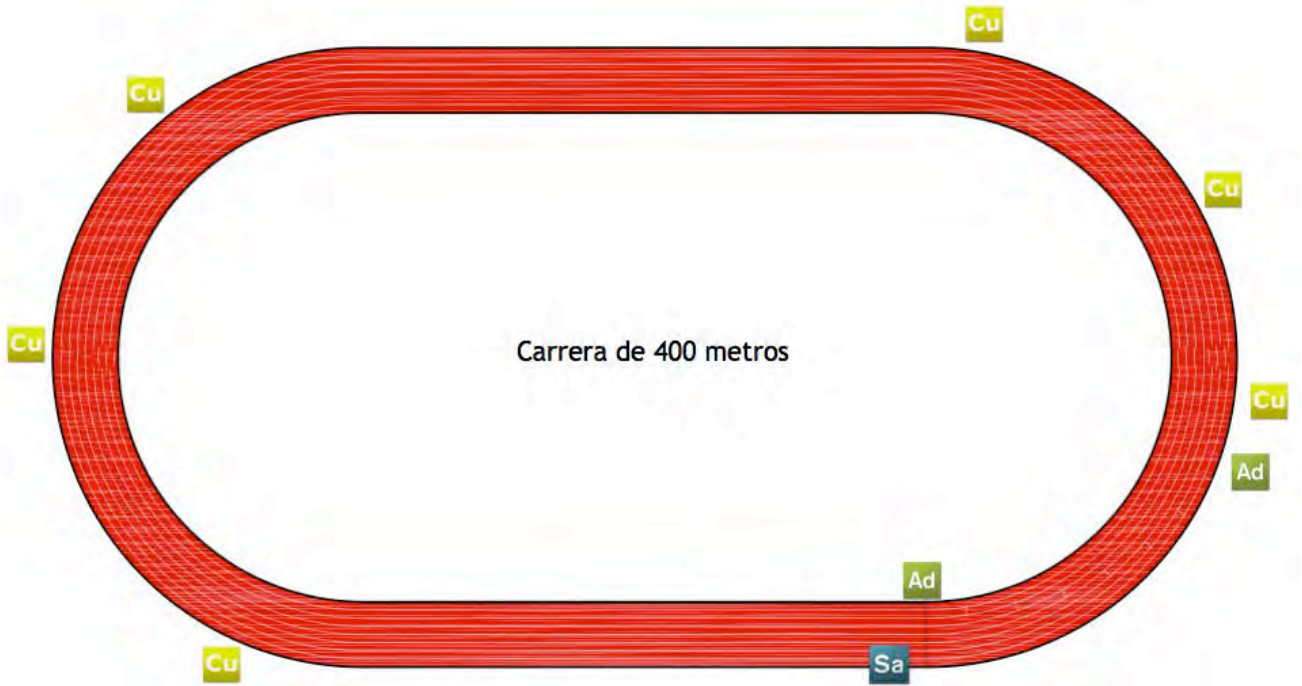
Re

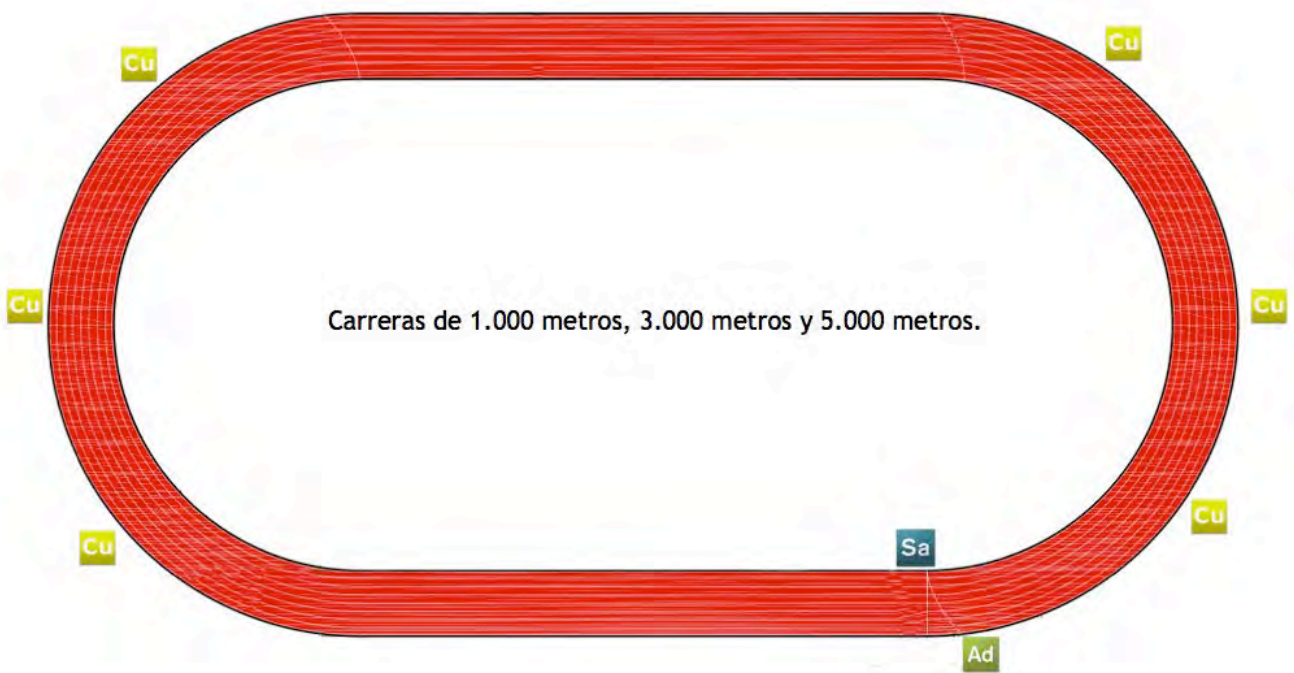
Juez Auxiliar en zona de relevos

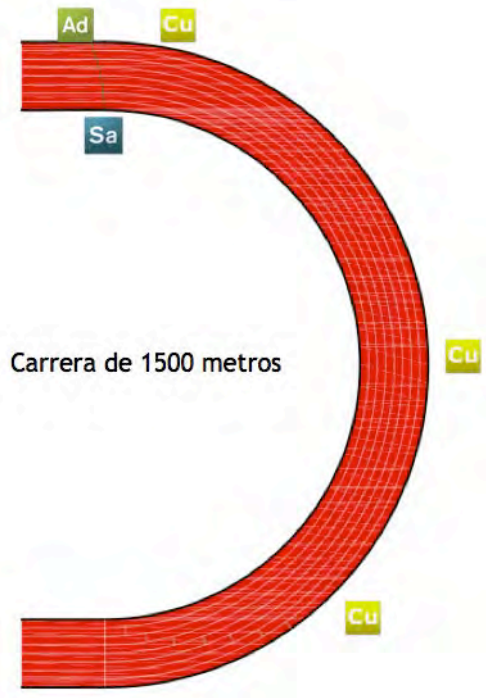
CL

Juez Auxiliar en calle libre










Carrera de 1500 metros



Carrera de relevos 4x100 metros



Para las pruebas de más de 800 metros, algunos auxiliares deberían estar situados alrededor de la pista para vigilar que ningún atleta empuje a otro o lo moleste durante el desarrollo de la carrera.

Será necesario proveer a los auxiliares de cinta adhesiva de color para que puedan marcar correctamente sobre la pista el lugar donde se haya producido eventualmente una falta.

Se sobreentiende que los esquemas describen una posibilidad, pues pertenece al Director de la Reunión, dada la importancia de esta tarea, del número de atletas que compiten y del número de oficiales presentes, el proporcionar al Juez-Jefe de Auxiliares de Carrera la mayor cantidad posible de auxiliares.

Si es necesario, cuando las postas se lleven a cabo al final de la reunión, reunir como auxiliares, en las zonas de relevos a todos los oficiales que hayan finalizado sus tareas en sus respectivas pruebas.

Debemos recordar que los Auxiliares son los asistentes del Juez-Jefe de Auxiliares, quien a su vez es el Asistente del Juez-Arbitro de Carreras y le informará de las novedades y será el Juez Árbitro, después de estudiar los hechos producidos, quien tome la decisión adecuada.

Cuando los auxiliares observan una infracción, la señalan levantando una bandera amarilla que alertará al Juez-Jefe de Auxiliares y al Juez Arbitro de Carreras.

Los Jueces de Llegada

El Jurado de Llegadas debe estar organizado de la siguiente manera:

- El Juez Jefe toma al 1º que termina la prueba.
- El primer juez toma al 1º y al 2º.
- El segundo juez toma al 2º. y al 3º.
- El tercer juez toma al 3º. y al 4º.
- El cuarto juez toma al 4º. y al 5º.
- El quinto juez toma al 5º. y al 6º.
- El sexto juez toma al 6º. y al 7º.
- El séptimo juez toma al 7º y al 8º.
- El octavo juez toma al 8º.

El Juez Jefe de Llegadas recibirá las planillas completadas por cada juez, determinará la clasificación y se acercará inmediatamente al Juez-Jefe de Cronometradores para registrar los puestos y tiempos en la planilla de la prueba.

Para carreras de larga distancia, los tiempos se registrarán en un tablero, vuelta por vuelta, lo que permitirá chequear si un corredor le ha sacado una vuelta a otro y también indicará el número de vueltas que les falta recorrer a los atletas.

Tendrá a su disposición un contador de vueltas.

En ningún caso el Juez de Llegadas registrará el puesto por la calle en que corren los atletas.

Se ha constatado, en competencias importantes, que funcionando el equipo de Foto-finish, no se ha previsto la presencia de Jueces de Llegada ni de Cronometradores, lo cual es un error, porque a partir de la prueba de 800 m, que no se desarrolla por calles, todos los corredores llegan ocupando las calles 1 y 2. Aunque los atletas lleven en sus pantalones los números para que los tome la Foto-finish, puede suceder que los números no estén bien adheridos y se despeguen de la tela y caigan al suelo durante la carrera, lo mismo podría pasar en caso de lluvia. También es factible que los números puedan ser tapados por la mano de otro atleta en su correr o por otro atleta que lo sobrepase frente al equipo de Foto-finish.

Cuando todos los atletas conservan sus números laterales en el pantalón y sean visibles, el Juez Jefe de Foto-finish podrá hacer la clasificación fácilmente; en el caso contrario, el Juez Jefe de Llegada deberá proporcionarle la clasificación que le han dado los Jueces de Llegada.

Además, en las carreras largas, sobre todo a partir de los 5000 hay atletas que son doblados; en este caso:

- El juez encargado de verificar las vueltas le indica a cada corredor la cantidad de vueltas que le faltan para terminar la prueba.
- Se debe tomar una foto de todos los atletas que crucen la línea de llegada para que se pueda dar un tiempo y comprobar si un atleta ha corrido vueltas de más.

Para estas carreras largas el Juez-Jefe debe tener las planillas de chequeo para conocer el orden de paso de los corredores y la cantidad de vueltas que les faltan a cada uno de ellos para finalizar la prueba.

El Juez encargado de verificar las vueltas debe hacer conocer a cada atleta que entra en la última vuelta, haciendo sonar una campana.

Ejemplo:

Salen.- 15 atletas.

Abandonos.- El dorsal nº 57 a falta de 7 vueltas y el dorsal nº 23 a falta de 3 vueltas para finalizar.

En las primeras vueltas, cuando los atletas van en grupo, es difícil anotar los dorsales. En este caso, es conveniente anotar el número de participantes para comprobar que coincide con los atletas que tomaron la salida.

Cuando quedan 6 vueltas para finalizar, el dorsal nº 23 es doblado: hacemos una línea en nuestra hoja para indicar tal incidencia. Lo mismo ocurre con el dorsal 32, quien es doblado a falta de 4 vueltas para finalizar.

12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Meta		
15	15	15	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	
			18	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
			27	18	18	18	18	18	16	16	16	16	16	16
			16	28	34	34	16	16	18	18	18	18	18	18
			28	34	28	16	34	34	34	34	34	34	34	34
			34	16	16	28	28	28	28	28	28	28	28	28
			52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
			41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	60
			60	8	60	8	60	8	60	60	8	8	60	41
			8	60	8	60	8	8	8	8	60	60	8	8
			13	14	14	14	14	13	14	14	14	13	13	14
			14	13	13	13	13	14	13	13	13	14	14	13
			23	23	23	32	32	32	32	32	32	32	32	32
			32	32	32	23	23	23	23	23	23	23	23	23
			57	57	57									
15	15	15	14	14	14	14	14	14	14	13	13	13		

Delegado de Campo o Jefe de Pista

El Delegado de Campo o Jefe de Pista asegura la seguridad mientras se desarrollan las pruebas. Está directamente bajo las órdenes del Director de Reunión y deberá:

- (a) Establecer un control sobre las entradas al campo
 - de los atletas
 - de los Oficiales
 - de las personas encargadas de las mediciones electrónicas
 - de los fotógrafos de la prensa acreditada lo mismo que el personal de la TV acreditado. Para cada prueba se fija una cantidad de acreditaciones y estas personas deberán vestir un peto especial
- (b) Establecer otro control a la salida de los atletas cuando han terminado su prueba.
- (c) Si es necesario, prever la recuperación de los chándales y calzados de los atletas participantes en carreras, organizando un desplazamiento de jóvenes que deben llevar, desde la salida de la prueba hasta la puerta de salida de los atletas, las cestas con la ropa de los mismos.
- (d) En los concursos de calificación, vigilar que los atletas que han conseguido la marca requerida, se retiren al finalizar cada ronda (lanzamientos y saltos horizontales)

De hecho, el Delegado de Campo debe asegurarse en todo momento, que todas las zonas de competiciones están lo más libres posible para facilitar la visión de los espectadores desde las tribunas y para los equipos de televisión.

El Comisario de Campo depende directamente del Director de Reunión quien debe poder contactarlo en todo momento que sea necesario.

Locutor

La primera cualidad de un locutor es la sobriedad de su palabra. Debe estar ubicado de modo que pueda visualizar con comodidad el desarrollo de la reunión, cerca del Director de Reunión.

Presentación de una reunión de Atletismo

El éxito de una reunión atlética depende de la calidad de su presentación. Una buena presentación de los locutores puede hacer tolerable una reunión mediocre, una mala presentación puede transformar en desastre una potencialmente brillante reunión. Diferentes tipos de reuniones exigen diferentes tipos de presentaciones: los Juegos Olímpicos, Los Campeonatos de Europa, Asia, África, exigen un anuncio oficial, al mismo tiempo que informaciones rápidas, mientras que una reunión atlética "de gran espectáculo" exige un ambiente, una presentación que incluya comentarios importantes.

Como guía general, es necesario:

- Para una presentación mínima antes de una carrera y de la salida de los corredores: 3 minutos por prueba.
- Para un flash anunciando el tiempo del vencedor luego del resultado y presentación en el podio: 5 minutos.
- Para la presentación de cada concurso: 2 minutos.

Presentación general

- Un equipo de encargados de la presentación debe operar dentro de los límites impuestos por los organizadores de la Reunión. Es necesario contar con un competente servicio de comunicación, pero, como en toda realización, el resultado final es esencialmente fruto del esfuerzo colectivo.
- Tal equipo puede estar formado por:
 - Un responsable general
 - Uno o más locutores.
 - Personal responsable de las comunicaciones (Walkie-talkies, teléfonos móviles, etc.)

Los anuncios

1. El Locutor es fundamentalmente un informador; su tarea es proporcionar a los espectadores una información suficiente para estimular su interés y su entusiasmo, y para tener al corriente a los atletas y Oficiales.
2. Debe tener en cuenta las necesidades de los atletas y de los oficiales, pero también debe compaginarlo con su deber de ilustrar a los espectadores

Condiciones básicas requeridas para un buen Locutor

1. Conocimientos básicos de Atletismo es una condición esencial, y un conocimiento profundo es necesario para la presentación de encuentros importantes. Esto comprende el conocimiento de las Reglas, la evaluación de los registros, la capacidad de reconocer al instante a los atletas que encabezan una carrera.
2. El Locutor debe ser capaz de estimar con rapidez las informaciones que le son transmitidas, obviar lo que no es importante e informar de modo conciso lo que a su criterio, interesa a los espectadores, por ejemplo Nuevos Récords, marcas que califican para Campeonatos importantes, mejores marcas personales, etc.
3. Debe estar dispuesto a pasar gran parte de su tiempo en lograr una completa preparación previa a la Reunión. Debe obtener de los organizadores informes muy completos sobre las pruebas y los atletas; debe tener a mano todos los datos sobre los Récords nacionales, encuentros internacionales, de clubes, de zonas, etc.
4. La voz del Locutor debe ser agradable, clara y bien modulada; debe evitar la monotonía. Si hay dos locutores, un contraste de las voces es conveniente. Las voces femeninas son apropiadas para los avisos públicos, ellas tienen una claridad que raramente se encuentra en las voces masculinas

Forma de la presentación

Si alguna de las presentaciones mencionadas en los párrafos siguientes no aparece en los marcadores indicadores o en el programa, el Locutor deberá llamar la atención sobre este punto.

Presentación antes de la prueba

Nombre (preferentemente primer nombre y apellido), club, región, estado o país del atleta, y si fuera posible una breve información relativa a cada atleta, por ejemplo Campeón Olímpico o Recordman de Etiopía, indicación de la calle o del orden en el desarrollo de un concurso, con las condiciones de calificación si fuera apropiado.

Los datos deben ser dados con suficiente tiempo antes del comienzo de una prueba y no deben distraer al público durante su desarrollo. Con este propósito será muy útil efectuar una reunión previa con los principales oficiales incluyendo al Juez de Salida.

Durante la Prueba

Durante las carreras: tiempos parciales, nombre del corredor que lidera la prueba con un informe de los que le siguen. En reuniones que no sean Campeonatos: indicaciones precisando si un record puede ser mejorado.

Durante los concursos: resumen de marcas precedentes, detalles de marcas particularmente brillantes; citar a los atletas principales antes de sus tentativas.

Después de la prueba anunciar:

- El tiempo o registro del vencedor de una prueba sin dilación.
- Puntualizar sobre las mejores marcas o Récords.
- Dar los resultados completos dependiendo del tiempo disponible.
- En los encuentros por equipos dar regularmente las clasificaciones al concluir cada prueba, o lo más frecuentemente posible.

Ceremonias protocolarias

Tratar de combinar estas presentaciones con el anuncio de los resultados con la finalidad de cumplir con la ceremonia lo más rápidamente posible. Los organizadores deben prever estas ceremonias en su programa.

Consejos generales

- Ser constante en la forma de presentar los anuncios.
- Evitar siempre hablar cuando el atleta esté saltando o lanzando. Si es necesario, interrumpir un anuncio para permitir que se efectúe un salto o un lanzamiento.
- Cuando una carrera está totalmente bajo las órdenes del Juez de Salida, evitar hablar.

Algunas Reglas para observar:

- No abrumar a los espectadores con estadísticas.
- Durante las pruebas no hacer comentarios como si fuera un comentarista de TV.
- No prejuzgar sobre el resultado de las pruebas.
- No comentar al público lo que éste acaba de ver. Por ejemplo: "Domínguez ha saltado 2.10"
- No hablar cuando el público aplaude.
- Evitar hacer demasiados anuncios relativos a la organización
- No decir a cada rato "Hola" o "Señoras y Señores"
- No tener miedo al silencio.

Conclusión

Un equipo de presentación cumple un rol vital que incide en la apreciación del atletismo por el público. El Locutor es el portavoz del equipo.